

Presidente.

## ACTA DE REUNION ORDINARIA

D. Saquín Kovira S.

Secretario.

Sr. Pulido Romero

Vocales.

Sr. Charlón Vinas

Surante Garcia

Ortega Lara

Ferreira Rumbó

Parriner Monge

Ruiz Rufo

Palmisa Infantes

Niranda Galas

En Sevilla a treinta de Mayo de mil, novecientos sesenta y uno, a las dieciocho horas en el local de Comedores de Ingenieros, se celebró esta reunión del Jurado de Empresa, bajo la Presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, para deliberar el siguiente orden del día.

1.ª Lectura y aprobación si procede de las actas de las reuniones anteriores.

2.ª Informes de asuntos pendientes.

3.ª Escrito-reclamación de dos operarios sobre sanción impuesta.

4.ª Escrito-reclamación del operario 2.806/31 sobre Plus Familiar.

5.ª Escrito-reclamación del operario 1.019/31 sobre Plus Familiar.

6.ª Escrito-reclamación del empleado D. José Evar. Fernández sobre reconocimiento de antigüedad en la categoría.

7.ª Escrito-reclamación de 17 Limpiadoras sobre retribución de días festivos.

8.ª Ruegos y preguntas.

Justificó su ausencia el Vocal Sr. López Salas por encontrarse en Madrid y no le hicieron los Vocales Sres. Quintillán y Perinán.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a deliberar sobre los distintos puntos del orden del día.

1.ª LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES ANTERIORES.

Leídas las actas de las reuniones de fecha 28-4-61, 8-5-61, 9-5-61 y 22-5-61, se aprueban todas ellas por unanimidad.

2.ª INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES:

Informa el Sr. Presidente sobre los siguientes puntos:

a) Refrente a la propuesta de abono de Plus de distancia del producte D. Leonisio Parriner Monge, la Empresa ha consultado con la Delegación Provincial de Obreros, estando pendiente de su contestación.

b) Sobre la anulación del traslado del empleado D. Manuel Carmona Córdoba, Dirección no puede acceder, toda vez que no ha demostrado capacidad en un examen para el puesto que desempeñaba y este puede dar lugar a que prooque que



- trante al Astillero en alguna de sus actuaciones.
- c) En cuanto a la pintura de los cristales de taller, la Dirección ha vuelto a ordenar se llue a efectos.
- d) Sobre el informe del Jurado al proyecto del Reglamento de Regimen Interior, aún no podían contestar por estarse llevando a efecto un detenido estudio sobre el mismo.
- e) En cuanto a la implantación del estudio propuesto por la Comisión de Comedores, debido a la ausencia del Jefe de la Sección Social, el cual tenía que hacer un comentario sobre el mismo, no ha sido posible la implantación en esta semana de los menús indicados en el mismo, pero el Sr. Presidente indica que se puede dar comienzo en la próxima intercalando algunos menús del estudio con los actuales.

Estima más conveniente reunirse con la Comisión de Comedores para hablarles más ampliamente de esta cuestión.

- f) En cuanto a la petición de aumento de salarios formulada por los productores, el Sr. Presidente informa que dentro de las bases en que está formulada la petición, no había posibilidad, ya que todo posible aumento debería ser a base de un aumento de rendimiento y que este es objeto de detenido estudio.

Seguidamente el Sr. Presidente informa de la baja de rendimiento que han experimentado los soldadores de Guadalupe, los cuales - informa, han descendido del 64,50% al 42%.

Comienza a detallar la forma en que están obtenida las tarifas de este gremio, y según están calculadas con rendimiento normal es del orden del 60%.

Diferentes Vocales informan que esta baja de rendimiento es posible sea debido a la desmoralización que existe entre el personal, ante el silencio de la Empresa a la petición por ellos formulada y consideran que la única solución para establecer la normalidad en este aspecto e incluso superar el rendimiento es accediendo a una mejora de salarios.

- g) Respecto a la modificación de horarios propuesta para el personal de Ética y Ortografía, el Sr. Presidente informa, que

de acuerdo con la Orden del Gobierno Civil por la que se aplaza la entrada en vigor de la Disposición del Ministerio de la Gobernación hasta Septiembre, quedaba sin efecto hasta esa fecha dicha modificación.

También informa de que había llegado a su conocimiento que no había agradado este horario al personal afectado.

El Vocal Sr. Durante expone que a quien no ha agradado es a una pequeña minoría, pero que él ha pulsado la opinión de la mayoría del personal y están conforme con él.

h) Seguidamente informa al Sr. Presidente del personal que se va a proponer a la Delegación Provincial de Trabajo y que se considerará con derecho al disfrute de la jornada intensiva.

—El Jurado aprueba la propuesta.

i) Informa igualmente al Jurado de dos escritos de la Delegación Provincial de Trabajo. En uno de ellos se reconoce por este organismo el derecho que existe al productor D. Emilio Cobos Abundosa para percibir el plus de distancia. En el otro, da instrucciones a seguir en los casos de reclamaciones sobre clasificación profesional.

Igualmente se informa de un escrito de la Organización Sindical, donde se da cuenta del primer premio que ha conseguido el Vocal del Jurado D. Manuel Charlin Fina en los cursos celebrados en Madrid sobre formación humana, social y sindical.

—El Sr. Presidente hace llegar al Sr. Charlin la felicitación de la Empresa y la suya propia a las que se une la del Pleno del Jurado.

j) El Sr. Presidente da conocimiento al Vocal Sr. Durante que Dirección ha ordenado se le autorice asistir a todas las reuniones propias de su cargo de Vocal.

k) Igualmente informa haberse hecho por Dirección un examen de los programas para ascensos del personal operario encontrándoselos correctos.



## SANCION IMPUESTA.-

El Jurado por falta de datos para emitir un juicio exacto sobre este caso, acuerda nombrar una Comisión que se informe detalladamente. Se acuerda integren esta Comisión los Vocales Sres. Quintillán y Ruiz Ruffo.

## 4º ESCRITO RECLAMACION DEL OPERARIO 2306/31 SOBRE P.FAMILIAR.-

Se ha insistido cerca de la Inspección al objeto de que aclare algunos extremos en relación con la convivencia de familiares, quedando pendiente el caso, hasta que ésta informe.

## 5º ESCRITO RECLAMACION DEL OPERARIO 1.019/24 SOBRE P.FAMILIAR.-

El Jurado se ratifica en el acuerdo de la Comisión Distribuidora del Plus Familiar, basándose en los siguientes hechos:

- a) No existe verdadera convivencia entre este productor y sus familiares.
- b) No se juzga plausible que sea el productor quien sostenga la casa de sus padres, dada la carga que supone su esposa e hijos y sus ingresos en la Empresa, antes bien, se estima que sean los padres con ingresos de jubilación y subsidio de vijez, quienes realmente ayuden al hijo.

## 6º ESCRITO RECLAMACION DEL EMPLEADO D. JOSE TOVAR FERNANDEZ SOBRE RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD EN LA CATEGORIA.-

El Jurado estima que esta reclamación es consecuencia de la que sobre clasificación profesional formuló al Jurado en octubre de 1958 y que por tanto en su caso, es de aplicación la Orden de Mayo de 1957 (B.O. del Estado del 11) que dispone que en las reclamaciones sobre clasificación profesional tramitada conforme a lo señalado en la Orden de 27-12-45 y relativa a Empresas a las que alcanza la obligación de tener Jurado la clasificación acordada en definitiva instruya todos sus efectos incluso los económicos a partir de la fecha en que el trabajador interesado solicite de forma reglamentaria y por escrito del Jurado correspondiente su adecuada clasificación profesional, por lo que el Jurado considera que en estos efectos está comprendida la antigüedad.

## 7º ESCRITO RECLAMACION DE 17 LIMPIADORAS SOBRE RETRIBUCION

#### DE DIAS FESTIVOS.-

El Sr. Presidente informa que la parte proporcional del día festivo, se les abona de acuerdo con las horas trabajadas, que lo que sucede es que estas mujeres no interpretan bien las liquidaciones, considerándose que la mejor solución es que vayan dos a entrevistarse con él al objeto de hacerles ver el error en que están.

#### 8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. Ferrera Rumbo expone que debido a necesidades de la Empresa, ésta tiene establecido en algunos talleres tres turnos de trabajo de nueve horas, y considera que estos turnos no debía ser superiores a ocho horas, ya que además de coincidir un turno con otro durante una hora, este personal no debía recuperar la parte de días festivos, etc.

El Sr. Presidente indica que la recuperación es obligatoria para todo el personal, que de no ser así estos operarios tendrían al final de año un déficit de horas bastante considerable en la cuenta de recuperación.

El mismo Vocal ruega se creen más aulas en la Escuela de la Barriada del Cortijo, toda vez que son insuficientes las que hay y este problema se habrá agravando cada vez más.

El Vocal Sr. Durante, ruega se estudie la posibilidad de establecer una sucursal del Economato Laboral Colectivo en la Barriada del Cortijo.

El Vocal Sr. Pulido dice que esta idea está en el ánimo del Sr. Director, ya que lo expuso en la última reunión de la Junta del Economato, pero quedó pendiente de un estudio que había de realizar sobre el costo de las instalaciones, el Sr. del mismo.

El Vocal Sr. Pulido, indica la necesidad de modificar el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interior relativo al pago de 10 ptas. por comida, ya que como está redactado se presta a diversas interpretaciones, como ha ocurrido recientemente con el personal de turnos de noche de Gradado, toda vez que estimar que esas 10 ptas. se deben abonar a todos aquellos productores en que por razones de turnos de trabajo no les permita hacer uso del Comedor para



compensarles de este beneficio que pierden.

El Sr. Presidente indica que el caso de los ~~aprovechados~~ del turno de noche de Gradar, ya se había solucionado, abonándoles el importe de las coméctas.

Y sin nada más de que tratar, se acuerda levantar la presunte, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V. B.  
El Presidente

*[Signature]*

I. Ruiz